

Ref. Expte. N°0012966/2014

1-0 SEP 2014

Córdoba,

VISTO:

Lo solicitado por los estudiantes para desarrollar la Ayudantía de Alumnos en la Escuela de Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social delega a la dirección la facultad de admitir y/o aprobar las ayudantías en las asignaturas de la carrera (Resolución HCACETS 51/ 05).

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Artículo 1°: ADMITIR para ser ayudantes alumnos durante el ciclo lectivo 2014 a los estudiantes y en las asignaturas que a continuación se detallan:

| Apellido y Nombre | DNI | Asignatura | Docente |
|-----------------------------|----------|--------------------------------|-------------------|
| RETA ROJAS Yaninia Nelia | 36131199 | Trabajo Social y Espacio Rural | GAMBOA Mariana |
| LERDA Lucia del Rosario | 37320232 | Trabajo Social y Espacio Rural | GAMBOA Mariana |
| RAMIREZ Ursula Alejandra | 36140648 | Psicología y Trabajo Social | GIORDANO Rosa |

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EVENCIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución N°:



Lic. SILVINA A. CUELA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

155

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachodocente@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar